DICTAMEN U.O.C. N° 11/2022.-

Asunción, 27 de mayo de 2022.-

Referencia: *Convenio Modificatorio de Obras Públicas – Contratación Directa N° 14/2021 "Mantenimiento de la Oficina Administrativa del INDERT (Ex Proyecto ALA), Colonia Ara Pyahú, Departamento de San Pedro" ID N° 402.465.-*

1- Antecedentes:

Solicitud de ampliación de monto contractual para reparación del cerco perimetral y ventiladores de techo, presentada por la contratista Constructora J&G de Julio César Gómez Rodríguez.-

2- Consideraciones:

Vista, la nota emitida por el Ing. Julio César Gómez R. con RUC 366468-6, Contratista de Obra adjudicado en Contratación Directa N° 14/2021 "*Mantenimiento de la Oficina Administrativa del INDERT (Ex Proyecto ALA), Colonia Ara Pyahú, Departamento de San Pedro" ID N° 402.465.*, obrante a foja uno (1) de autos, de fecha 18 de abril de 2022, del cual se extraen las principales consideraciones que textualmente dicen: …"*Me dirijo a Uds, en nombre de la firma ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, en referencia a la CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 14/2021 Mantenimiento de la Oficina Administrativa del INDERT (Ex Proyecto ALA), Colonia Ara Pyahú, Departamento de San Pedro" ID N° 402.465, a fin de presentar presupuesto de rubros nuevos a se adendados, solicitados por la fiscalización para reparación del cerco perimetral y ventiladores de techo. Se adjunta presupuesto de rubros a ser adendados.*

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
RUBROS NUEVOS						
1		*Reparación de Cerco perimetral existente, de tejido de alambre de 1,50m, con postes de madera hasta 100unidades, hasta 100ml de tejido de alambre nuevo, limpieza general de plantas trepadoras (ysypo) en tejidoo existente. Incl. Material+mano de obra. Total metros lineales a ser reparados 328,00mts*	*GL*	*1,00*	*13.200.000*	*13.200.000*
3		*Mantenimiento e ventiladores de techo, colocación, provisión de nueva llave comando*	*U*	*2,00*	*100.000*	*200.000*
					Precio Total	*13.400.000*

Total son Gs. Trece millones cuatrocientos mil.- IVA incl. Ing. Julio C. Gómez R".-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

Vista, providencia de la Gerencia de Obras de Infraestructura de fecha 19 de abril de 2022, del Ing. Civ. Ricardo Pastor, Gerente de la Gerencia de Obras de Infraestructura, obrante a foja seis (6) de autos, del cual se extraen las principales consideraciones que textualmente dice: …*"A la consideración del Fiscal de Obras, Arq. Carlos Ayala, a fin de tomar los recaudos correspondientes a lo planteado en autos"*.-

Visto, el informe de fecha 19 de abril de 2022, remitida por el Señor Carlos R. Ayala Quesada Fiscal de Obras del cual se extraen textualmente las principales consideraciones que textualmente dice: ..."*A la Gcia. de Obras. En atención a la presentación del Ing. Julio Cesar Gómez, en el expediente administrativos N° 96881/2022 el mismo presenta un presupuesto por rubros adicionales para la refracción readecuación de la oficina administrativa del INDERT en la colonia Ara Pyahu, Distrito de Capiibary dpto. de San Pedro, los mismos fueron solicitados por la fiscalización para mejor terminación de obras. Al respecto cumplo en informar que el motivo de ampliación del contrato se debe a que al momento del relevamiento no existía este inconveniente, que luego se pudo apreciar al momento de inicio de obras, donde se detectó que gran parte del alambrado perimetral fue derribado presumiblemente al momento de que se realizaron los trabajos viales de asfalto de la calle lindante. Ante la necesidad de reparar el cerco perimetral que configura la seguridad del predio y además dotar de llave de ventilador, previo mantenimiento, esta Fiscalización considera necesario la realización de estos trabajos. Teniendo en cuenta que luego de la realización de la cuenta final y habiéndose compensado otros trabajos se solicita la posibilidad de una ADENDA por trabajos adicionales por un total de 13.400.000 Gs. (son trece millones cuatrocientos mil guaraníes) entiendo que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado y no sobrepasa el 20% del valor del contrato. Carlos R. Ayala Quesada Fiscal de Obras"*.-

Vista, la providencia de fecha 20 de abril de 2022, remitida a la Auditoría Interna obrante a fojas 9 de autos, en donde el Director General de la U.O.C. Víctor Fernández Arrúa solicita dictaminar la viabilidad de los solicitado. En base al Informe del Fiscal de Obras, donde expresa que no se supera el 20% del monto original contractual.-

Visto, el Dictamen de fecha 26 de abril de 2022, obrante a fojas veinte y dos (22) de autos, emitida por la Dirección General de Auditoría Interna, del cual se extraen las principales consideraciones donde textualmente dice: …*"Visto y Analizado todas las documentaciones citadas más arriba, esta Auditoría no encuentra objeciones para proseguir con los trámites de adenda siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestaria y financiera, con la aprobación de la máxima autoridad. Es mi dictamen Lic. Edgar Ocampos"*.-

Vista, la providencia de fecha 28 de abril de 2022, remitida a la Dirección General de Asesoría Jurídica – atención (Abg. Rossana Galván Directora General) obrante a foja 24 de autos, en donde el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita analizar la viabilidad de los solicitado, y su posterior dictamen jurídico.-

Vista, la providencia de fecha 05 de mayo de 2022, remitida a la Gerencia de Administración y Finanzas obrante a fojas 24 en reverso de autos, en donde la Abogada Mercedes E. Agüero Asesora Jurídica de la Dirección General de Asesoría Jurídica solicita sírvase en informar si existe disponibilidad financiera y presupuesta para la adenda solicitada.-

Vista, la providencia de fecha 10 de mayo de 2022, obrante a fojas veinte y cinco (25) de autos, emitida por la Dirección de Presupuesto, del cual se extraen las principales consideraciones

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
U.O.C.

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia. Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

donde textualmente dice: ..."*A objeto de informar que conforme al Memorándum G.O.I N° 120/2022 de la Gerencia de Obras e Infraestructura, por el cual se solicita la asignación de Gs. 15.434.178, a los efectos de solventar trabajos adicionales, correspondientes la reparación y refracción de la Agencia del INDERT ubicada en la Colonia Ara Pyahú, Dpto. San Pedro y considerando los informes pertinentes obrante en el presente expediente, esta dependencia procederá a solicitar al Ministerio de Hacienda, una Reprogramación Presupuestaria a ser aprobada en el transcurso del mes en curso, a fin de contar con la disponibilidad presupuestaria requerida. Atentamente Gustavo Vázquez Director de Presupuesto*".-

Visto, el Dictamen de fecha 19 de mayo de 2022, obrante a fojas veinte y siete (27) de autos, emitida por la Abogada Mercedes E. Agüero Asesora Jurídica de la Dirección General de Asesoría Jurídica del cual se extraen las principales consideraciones donde textualmente dice: *...Referencia: Expediente: N° 9681/2022 Dictamen: N° 633. Recurrente: Constructora J&G. Procedencia: Central/ Asunción/Asunción. Asunción, 19 de mayo de 2022. Sra. Presidente. En estos autos, la Dirección de la U.O.C. solicita parecer jurídico en relación a una solicitud realizada por la Constructora J&G referida a la Contratación Directa (CD) N° 14/2021 "Reparación y Readecuación de la Oficina Administrativa del INDERT (Ex proyecto ALA), ubicado en la Colonia Ara Pyahu, Distrito de Capiibary del Departamento de San Pedro". ID 402.465, a fin de presentar presupuesto de rubros nuevos a ser adendados, solicitados por la fiscalización para reparación del cerco perimetral y ventiladores de techo. En tal sentido, a fs. 3 se encuentra agregado el presupuesto de los rubros, cuya adenda se solicita. Luego, a fs. 7 obra el informe proveído por el Fiscal de Obras Sr. Carlos Ayala refiere que la ampliación del contrato obedece a que al momento del relevamiento no existía los inconvenientes, que se pudieron apreciar una vez iniciada la obra, se pudo constatar que gran parte del alambrado perimetral fue derribado presumiblemente al momento de realizarse una obra vial de asfaltado en la calle colindante. Así mismo, indica las reparaciones previstas se trata del cerco perimetral y de llaves para ventilador con sus respectivos mantenimientos. En virtud a esto, el fiscalizador textualmente refiere: "Esta fiscalización considera necesario la realización de estos trabajos" .../// Por último, el citado informe solicita la adenda por trabajos adicionales por un total de 13.400.000 gs. (son trece millones cuatrocientos mil guaraníes) entendiendo que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado y no sobrepasa el20 % del valor del contrato. Que, a fs. 22/23, el D.A.I. NO 17/22 emitido por el Lic. Edgar Ocampos M.- Auditor Principal- INDERT, dirigido al Director General de la U.O.C., indica que dicha auditoria no encuentra objeciones para proseguir con los tramites de adenda siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera y con la aprobación de la máxima autoridad. Que, a fs. 25 la Dirección de Presupuesto eleva el siguiente informe: "A objeto de informar que conforme al memorándum G.0.I N• 120/2022 de la Gerencia de Obras e Infraestructura, por el cual, se solicita la asignación de gs. 15.431.178 a los efectos de solventar trabajos adicionales, correspondientes a la reparación y refacción de la Agencia de Ara Pyahu, Dpto. de San Pedro, considerando los informes pertinentes obrantes en el presente Expediente, esta dependencia procederá a solicitar una Reprogramación Presupuestaria a ser aprobada en el transcurso del mes en curso, a fin de contar con la disponibilidad presupuestaria requerida"...///. Por lo tanto, considerando los informes obrantes a fs.7, 20/21 emitido por el Fiscalizador de Obras de la Gerencia de Obras e Infraestructura, y elD.A.I. N° 17/2022 emitido por el Auditor Principal de fs. 22/23, y, el informe de la Dirección de Presupuesto, esta asesora no opone reparos legales para la prosecución de trámites de estos autos, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria requerid. Es mi Dictamen, salvo otro parecer.-*

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

3- <u>Cuantificación de lo solicitado:</u>

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

✓ Monto Total del Contrato: Gs. 74.987.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos ochenta y siete mil).-
✓ Monto de la Ampliación: Gs. 13.400.000 (Guaraníes trece millones cuatrocientos mil).-
✓ Porcentaje de la Ampliación: 17,9%.-

4- <u>Conclusión:</u>

En consecuencia, basada en toda la evidencia legal documentada, esta Unidad manifiesta que no se observa en el pedido correspondiente ninguna contravención al marco legal regulatorio y recomienda la ampliación del monto contractual, que será instrumentada a través de un Convenio Modificatorio de Obras Públicas, que deberá contener todas las condiciones legales correspondientes, la misma deberá ser autorizada por una resolución emitida por parte de la Máxima Autoridad Institucional, donde también se autorizará el desplazamiento de los plazos contractuales y de ejecución de trabajos si correspondiere. El Convenio Modificatorio de Obras Públicas será suscripto solamente al contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.-

Es mi Dictamen.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

VÍCTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones